

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 1 de 2

20-

Fusagasugá, 2025-11-13

Señor
John Sanabria

Asunto: Respuesta observaciones y aclaraciones proceso F-CD-274 (2)

Respetado Señor:

De manera atenta y teniendo en cuenta la solicitud realizada por correo el día 4 de agosto de 2025, de manera nos permitimos indicar la respuesta a las observaciones al proceso F-CD-254 cuyo objeto es ““CONTRATAR EL SERVICIO DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD (ENTRANTE), DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL GIRARDOT”. De la siguiente manera:

Observación 1:

“Las cantidades de los servicios de alimentacion y alojamiento, establecidos en la invitacion a cotizar, es de 2.225 para cada servicio, solicitamos aclaraciòn,teniendo en cuenta que los servicios se deben prestar por persona, por lo que solicitamos informar la necesidad que la entidad proyecta satisfacer, paracuntas personas serian en los ocho meses de ejecuciòn del contrato.”

Respuesta:

Nos permitimos indicar lo siguiente: Dentro de los procesos contractuales estipulados y manejados por la Universidad de Cundinamarca, el procedimiento *ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACION DIRECTA - ABSP01* y dentro del proceso de contratación publicado que lleva por identificador F-CD-274, manifiesta que:

- Se solicita un número de raciones que comprende el cálculo entre el número de estudiantes esperados por el número de días en los que se desarrolla el semestre académico y se expresa en raciones para no comprometer un número exacto de estudiantes teniendo en cuenta la dinámica de las movilidades internacionales y los procesos internos de las Universidades extranjeras.

Observación 2:

“(…). Así mismo, la entidad solicita que las habitaciones deben contar con aire acondicionado, motivo por el cual, al validar el presupuesto asignado al parecer no contempla esta exigencia por lo que agradecemos publicar el estudio de mercado y suprimir la exigencia de que las habitaciones deben contar con aireacondicionado.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 2 de 2

Respuesta:

Nos permitimos indicar lo siguiente: Dentro de los procesos contractuales estipulados y manejados por la Universidad de Cundinamarca, el procedimiento *ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACION DIRECTA - ABSP01* y dentro del proceso de contratación publicado que lleva por identificador F-CD-274, manifiesta que:

- Se solicita raciones que “*Sí el servicio de alojamiento se contrata con hoteles o personas naturales, gestionar que las habitaciones del(los) hotel(es), cuenten con aire acondicionado (para ciudades con temperaturas promedios superiores a 20°), y calefacción para temperaturas inferiores, wi-fi, televisión por cable. (Revisar notas técnicas)*” Por lo anterior, solo aplica para quienes se presenten como personas jurídicas (hoteles) u no como personas naturales.


MARÍA NANCY GARZÓN SOCHE
 Vicerrector Académico

Revisó y Aprobó: Carolina Acosta Amaya 

Transcriptor: Felipe V.

12.1-14.1